

San Andrés de Giles, 19 de junio de 2020.

COMUNICACIÓN N° 811

Visto

Que se han detectado gran cantidad de ratas y ratones en distintos puntos de la Ciudad de San Andrés de Giles; y;

Considerando:

Que la proliferación de roedores produce una gran preocupación a los vecinos de nuestra ciudad;

Que dichos roedores son portadores de una amplia variedad de organismos que causan enfermedades, incluyendo muchas especies de bacterias y virus;

Que además cuando consiguen penetrar en el interior de casas o edificios, no solo portan enfermedades sino que también pueden causar enormes daños estructurales y eléctricos;

Que no menos importante resulta destacar que los roedores representan un enorme potencial contaminante de alimentos y medio ambiente en general, aunque esto no represente necesariamente la transmisión de enfermedades;

Que el Departamento Ejecutivo debe bregar por la salud de toda la población;

Por ello, el H.C.D. en uso de sus atribuciones, aprueba la siguiente:

COMUNICACIÓN

Artículo 1°: Solicitar al Departamento Ejecutivo informe a este Cuerpo si se han estado llevando a cabo tareas de desratización en la ciudad cabecera como así también en las localidades rurales.-

Artículo 2°: Instar al Departamento Ejecutivo, a que se adopten o intensifique las medidas de manera urgente, para poner bajo control la presencia de roedores, que constituyen una plaga para la salud pública, en todo el partido de San Andrés de Giles.-

Artículo 3°: De forma.-

Dada en Sesión Ordinaria celebrada por este Honorable Concejo Deliberante de San Andrés de Giles, el día 18 de junio de 2020.-